

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXII

Número 1.107

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 18 de Diciembre de 1.947

Se publica los Jueves

1355

253

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 17 de abril de 1946.

Señores: Alcalde-Presidente, D. Francisco Ruiz Sánchez. Tenientes de Alcalde: D. Manuel Delgado Tagle, D. Enrique Delgado Matres, D. César de Cózar Durán, D. Dámaso Arias Pedro-Arenas y Don Oceano Mateo López. Secretario: D. Alfredo Meca y Romero. Interventor acctal: D. Antonio Muro Calderón.

SE ACORDO: 1.º—Que para lo sucesivo todas las gratificaciones que se propongan no siendo por servicios determinados, extraordinarios y previamente acordados, pasen a la Comisión de Presupuestos para que, estudiada detenidamente, pueda darse cumplimiento a la base 65 de las de régimen local siendo acordadas por la Corporación y comprendidas después en presupuesto. No obstante lo anterior y en virtud de haber sido solicitada con anterioridad al informe dicho, se concede cien pesetas mensuales como gratificación a Fernando Durán de la Cruz, que en comisión de servicio, viene desempeñando el cargo de Auxiliar de Abastos, votando en contra de este acuerdo el Sr. Delgado Tagle.

2.º—Devolver a D. Iligenio Utor la cantidad de cuatrocientas nueve pesetas con cincuenta céntimos, que se le ha cobrado indebidamente por los impuestos de Consumo de Lujo.

3.º—Aprobar el presupuesto presentado por D. Aurelio Fernández Azuaga para construir sillones con destino a los actos que se celebren fuera del Ayuntamiento.

4.º—Aprobar el informe de la Comisión según el cual todas las necesidades de adquisición de impresos y material diverso para la Junta de Abastecimientos Comercio y Precios, debe ser objeto de vale y propuesta previa para su adquisición por este Ayuntamiento.

5.º—Aprobar la cuenta del Banco de Crédito Local de España haciendo constar el ingreso de noventa y cuatro mil trescientas diez y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos hecho por el Ayuntamiento por intereses y amortización en el préstamo que está vigente con esta Corporación.

6.º—Autorizar a D. Jaime Alvarez Rubín para realizar obras de ampliación en el interior de una casa de su propiedad situada en línea, en la calle Falange Española núm. 55.

7.º—Autorizar a D. Antonio Morant Valero para llevar a efecto la construcción de una vivienda en terrenos propiedad del solicitante sitos en la parcela núm. 153 del campo exterior.

8.º—Conceder permiso a D. Manuel Jiménez Córdoba para habilitar con dos viviendas el local almacén que posee en la calle I núm. 41 de la barriada de Villa Jovita.

Se dá cuenta de escrito por el que interpone recurso de reposición el que fué guardia municipal Don Manuel Agüera Gómez, contra-acuerdo de esta Corporación que lo destituyó de dicho cargo, SE ACORDO desestimar el expresado escrito.

Se dá lectura a recurso de reposición interpuesto por el que fué guardia municipal Don José Heredia Mesa y conforme con el informe reglamentario de la Secretaría, por unanimidad, SE ACORDO desestimar el expresado recurso por no existir fundamentos legales para que sea repuesto.

Queda enterada la Permanente de oficio de la Administración de Rentas Públicas de la provincia de Cádiz notificando haber fijado a este Ayuntamiento por el arbitrio sobre el producto neto de la Compañía marítima frutera y trienio de 1.940 a 42, el 3,880 % ACORDANDOSE de conformidad.

Vista la certificación de obra presentada por el Jefe accidental de la Oficina técnica de Obras, por unanimidad SE ACORDO aprobar la recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle distinguida con el nombre, de Teniente Rodríguez, en la barriada España.

Vista la factura formulada por el Carpintero Don Antonio Alguacil Romero y la propuesta favorable de la Oficina técnica de obras e Interventor municipal, SE ACUERDA abonar a dicho señor la cantidad de 6.071,34 ptas. por los trabajos de carpintería y anexos efectuados en la oficina de la Subdelegación de Hacienda de esta ciudad.

Vista carta del Gestor D. Francisco Baeza Huesca concederle el permiso de tres meses que solicita para ausentarse de la localidad y dedicarse a sus asuntos comerciales.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que por la Dirección General de Puertos se ha acordado facultar a esta Junta de Obras para concertar importantes empréstitos que consientan las obras indispensables pendientes de ejecución, por unanimidad SE ACUERDA telegrafiar al expresado Sr. Director General de Puertos haciéndole saber el agradecimiento de esta Corporación y del pueblo de Ceuta por decisión tan importante que tanto beneficiará a la ciudad y su Puerto.

A propuesta del Sr. Alcalde SE ACORDO hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación

por el accidente de trabajo ocurrido en las obras del Hogar de Nuestra Sra. de Africa que ha ocasionado la muerte de 3 obreros y socorrer a las tres familias facultando al Sr. Alcalde para que distribuya equitativamente entre ellas la cantidad de mil quinientas pesetas.

También el Sr. Alcalde dá cuenta de que el Maestro Municipal de la Barriada de Benzú, que a la vez es Practicante, ha vacunado gratuitamente todo el vecindario evitándole la molestia del desplazamiento a esta ciudad ACORDANDOSE felicitar al expresado Maestro Don Leopoldo Caballero López por su generoso rasgo.

Previo exámen de las respectivas cuentas, SE ACUERDA aprobar los pagos:

El Sr. Alcalde manifiesta que en las diferentes y dificultosas gestiones que hubo de realizarse para habilitar un solar en el que implantar un mercadillo que en la barriada del Príncipe se está construyendo, tomó parte muy activa y eficaz el guarda Jurado Don Guillermo Corrales Rodríguez al que no se le ha concedido recompensa alguna, por lo cual propone y la Corporación ACUERDA concederle una gratificación de 250 ptas. por una sola vez.

El Sr. Delgado Matres habla de las numerosas facilidades que le han sido prestadas por el Jefe de Limpieza Don Pedro Romero López, con motivo del arreglo de los jardines de la puerta del Campo, demostrando en todo momento el mayor celo por lo que propone y SE ACUERDA concederle una gratificación de 350 Pesetas.

Aprobado en sesión de 13-8-47.

254

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 24 de Abril de 1.946.

Señores: Alcalde-Presidente acctal., D. Manuel Delgado Tagle. Tenientes de Alcalde. D. Enrique Delgado Matres, D. César de Cózar Durán, D. Oceano Mateo López. Secretario: D. Alfredo Meca y Romero. Interventor acctal. D. Antonio Muro Calderón.

SE ACORDO: 1.º—Conceder autorización a Don Francisco Nuñez de Hoyo para ocupar una zona de terreno de 10,25 metros cuadrados que existe como rinconada entre dos edificaciones en la Barriada del General Orgaz, de conformidad con el plano presentado y comprometiéndose a tenerlo y conservarlo con el mayor ornato y limpieza y utilizarlo para servicios que lo mejoren del estado en que ahora se encuentran, dejándolo a disposición del Ayuntamiento enseguida que sea requerido para ello sin derecho a indemnización de clase alguna.

2.º—Autorizar a Don Aron J. Benasayag para que

reponga el tejado en una superficie de diez metros cuadrados aproximadamente en la casa de su propiedad núm. 1 de la calle Valdeflores y 70 de Falange Española, debiendo previamente renunciar al aumento de valor que experimente la finca por la consolidación que se efectúa.

SE ACORDO conceder a D. Francisco Arrillaga Pérez, Secretario de la Comisión de Beneficencia la gratificación de cuatrocientas pesetas por las horas extraordinarias empleadas en la confección del padrón de Beneficencia para la asistencia médica y farmacéutica.

Se dá cuenta del Saluda del Excmo. Sr. Delegado Gubernativo en el que pide, según deseos de S. E. el Alto Comisario, se coopere a la rifa benéfica iniciada por la Cofradía del Santísimo Cristo mutilado de Málaga para lo que envía papeletas por valor de mil pesetas, de las que han sido vendidas ochenta y cinco pesetas, por lo cual SE ACUERDA que el Ayuntamiento abone las novecientas quince pesetas restantes.

SE ACUERDA felicitar al Ilmo. Sr. Vicario General y a los directivos de las Cofradías por la solemnidad que en el presente año han conseguido los cultos y las procesiones de Semana Santa.

También se dá lectura del Saluda del Sr. Presidente de la Sociedad Deportiva «Jadú» que envía entradas para el partido benéfico a favor de las víctimas del accidente de trabajo ocurrido en las obras del Hogar de Nuestra Señora de África, ACORDANDOSE aceptarlas y abonar su importe de doscientas veinte pesetas.

Queda la Permanente enterada y conforme de la aceptación que Doña Magdalena Raggio y Doña Angeles Rodríguez, en nombre propio y el de los demás herederos a la valoración realizada por el Sr. Arquitecto municipal de la casa núm. 7 de la calle Independencia de esta ciudad, importante la suma de 10.078,20 pesetas.

Previo exámen de las respectivas cuentas SE ACUERDA aprobar los pagos.

El Sr. Presidente manifiesta que antes de entrar en ruegos y preguntas desea dar cuenta a sus compañeros de Corporación de un asunto urgente por lo que pide y SE ACUERDA la suspensión de la sesión por breves minutos.

Reanudada seguidamente el Sr. Alcalde propone y la Permanente por unanimidad ACUERDA:

1.º-Que conste en acta el texto íntegro de una carta que le ha dirigido el Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Sánchez.

2.º-Expresar el disgusto que causa a la Permanente el desagradable incidente y que tiene la seguridad que será resuelto dentro de la más estricta justicia.

3.º-Aprobar las gestiones realizadas por el señor Alcalde en este asunto.

4.º-Concederle la licencia que solicita.

Aprobado por acuerdo de 13-8-47.

255

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 1 de mayo de 1946.

Señores: Alcalde-Presidente acetal. Don Manuel Delgado Tagle. Tenientes de Alcalde: Don César de Cózar Durán, Don Dámaso Arias Pedro-Arenas y Don Oceano Mateo López. Secretario: Don Alfredo Meca y Romero.

SE ACORDO: 1.º-Abonar al personal del Cementerio las gratificaciones que le han correspondido por los trabajos efectuados en el Cementerio en obras de albañilería y que importan en total dos mil pesetas.

2.º-Desestimar la petición de baja por haber liquidado un negocio de Mercería en la calle Jaúdenes núm. 20 que presenta D. Joaquín Herrera Camúñez, hasta que sean quitados los anuncios por el que tributa el establecimiento de referencia.

3.º-Denegar la solicitud de la Compañía Española de Industria y Comercio Atlas para que se dé de baja del impuesto municipal sobre almacenes de combustibles desde el trimestre en curso, pues si bien la gasolina la extraen de los Depósitos de la Compañía Ybarrola no ocurre así con el petróleo que es suministrado en bidones.

4.ª-Dar de baja según solicita Doña Mari Daudy Ben Chuli y altas a los Sr. Mena y Reina en el impuesto municipal sobre solares por el de la calle Isabel Cabral sin número de esta ciudad.

SE ACORDO: 1.º-Costear un par de botas ortopédicas para corregir la deformidad que padece la niña María Luisa Castillo Salvado.

2.º-Conceder pasaje hasta Algeciras y un socorro de cien pesetas para trasladarse a Zaragoza al vecino pobre Antonio Gordo-Figueroa.

SE ACORDO desestimar los escritos de D. Cándido Orbañanos Mata, que se dice fundador, organizador y Presidente de las fiestas de la barriada de Jadú, y mantener el acuerdo de la Comisión Permanente de cinco de abril último, puntualizando ahora que todas las fiestas públicas que se celebren, tanto en el casco de la población como en sus barriadas, serán acordadas por esta Corporación Municipal y dirigidas por su Comisión correspondiente. Vota en contra de este acuerdo el Teniente de Alcalde Señor Cózar.

2.º-Acceder al pago de la factura de quinientas pesetas que presenta la Clínica del Doctor Ostalé, por la curación de un accidente de trabajo produci-

do al chófer del Parque de Bombero Isidro Matres Sánchez, y que en lo sucesivo todo obrero lesionado, aunque sea muy levemente, tiene que dar parte inmediata al Jefe del Servicio, en la inteligencia que de no hacerlo, el Ayuntamiento se aparta de toda responsabilidad y el obrero por sí atenderá a su curación en la forma que mejor estime.

Vistos los padrones de distintos arbitrios municipales para el corriente ejercicio 1.946 SE ACUERDA por unanimidad prestar aprobación a los mismos.

Se dá lectura al expediente para cubrir mediante exámen la vacante existente de Cabo de la Guardia Municipal, en la que figura un acta suscrita por el Tribunal examinador en la que propone para cubrir la vacante de Cabo al aspirante D. Salvador Olmedo Jiménez, que obtuvo mayor puntuación, ACORDANDOSE nombrar cabo de la Guardia municipal a D. Salvador Olmedo Jiménez concediéndole opción para desempeñar este o el de Conserje del Mercado de Abastos, en comisión, y conceder también derecho al Guardia Municipal D. Victoriano Martínez Grosso, declarado apto, para ocupar la primera vacante que de dicha plaza ocurra, bien definitiva o temporalmente, sustituyendo al Guardia Olmedo.

Se dá cuenta de expediente instruido para cubrir mediante concurso-exámen las plazas de guardias municipales de 2.ª clase en el que figura un acta por la que el Tribunal examinador formula la propuesta correspondiente, y de conformidad con la misma por unanimidad SE ACORDO designar Guardias municipales por el orden con que se consigna a los aspirantes: D. Salvador Guerrero Calderón, D. Antonio Fernández Behemerid, D. Francisco Carrilero Galiano y D. Miguel Sánchez Sánchez, quedando desiertas dos plazas que deberán cubrirse por concurso, conforme a las disposiciones vigentes.

Se dá cuenta de certificación por la que se acredita que durante el plazo que ha estado expuesta al público la habilitación de crédito procedente del superávit inicial del presupuesto ordinario del corriente año importante 436.197,60 pesetas no se ha presentado reclamación alguna contra ella, ACORDANDOSE quedar enterada.

Se dá cuenta de la distribución de fondos para el corriente mes que presenta la Intervención municipal ACORDANDOSE aprobar la misma, importante 1.235.747,15 pesetas autorizándose por ella a la Alcaldía para la Ordenación de pagos.

Dada lectura a oficio del Sr. Jefe accidental de la oficina técnica de Obras y de conformidad con el mismo SE ACUERDA abonar a Don José Quireza Cota la cantidad de 7.180 pesetas por las obras de reparación llevadas a cabo en la casa-habitación del Conserje del Cementerio de Santa Catalina.

Dada cuenta de certificación expedida por la Oficina técnica de obras SE ACUERDA aprobar la

misma que es parcial y referente a las obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina en sus sectores J. K. L. y O. y abonar al Contratista D. José Quireza Cota a buena cuenta la cantidad de diez mil pesetas.

Vista la instancia producida por Carmen Pujazón Saldaña, menesterosa que desea fijar su residencia en Sevilla con sus familiares SE ACUERDA concederle pasaje hasta Algeciras y un socorro de setenta y cinco pesetas.

Queda enterada la Corporación de Oficio del Colegio Oficial de Secretario, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Cádiz, en el que expresan su sentido pésame por el fallecimiento del que fué Interventor de este Ayuntamiento Don Luis Martínez Barrie, ACORDANDOSE expresar la gratitud de la Corporación.

Queda enterado el Ayuntamiento de dos comunicaciones fechas 21 de abril último, de la Dirección de Estadísticas, en la que se dan normas para la confección de un censo de mayores de edad ACORDANDOSE ponerse a disposición del Jefe Provincial de Estadística de esta ciudad para la realización de tan importante trabajo con la rapidez y urgencia que se desea, así como anticipar las cantidades necesarias para la rápida impresión del nuevo Censo.

Se dá cuenta de propuesta del Jefe accidental de la Oficina técnica de Obras, según la cual no hay más remedio que hacer nueva habilitación de nichos en el Cementerio de Santa Catalina puesto que se han ocupado rápidamente los que ultimamente se dispusieron y no existe lugar para los enterramientos ACORDANDOSE de conformidad con la propuesta que como medida indispensable y urgentísima se proceda a la construcción de 30 nichos por la misma contrata que realizó los anteriores o sea por D. José Quireza Cota, y a los precios entonces estipulados.

Se dá cuenta de oficio del Jefe accidental de la Oficina técnica de Obras sobre habilitación de una fuente en la barriada de Benzú ACORDANDOSE el abono a José Ortigosa de la cantidad de 540 pesetas importe del trabajo efectuado.

El Sr. Alcalde dá cuenta de que cumpliendo las órdenes del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno sean trasladado los vecinos de la calle de la Independencia ACORDANDOSE autorizar a la Presidencia para que proceda a iniciar los expedientes de expropiación de todas las casas fuera de línea en la indicada calle, que no sean propiedad del Ayuntamiento ni del Ramo de Guerra.

Previo exámen de las respectivas cuentas SE ACUERDA aprobar los pagos:

El Sr. Mateo pone en conocimiento el hecho de que con motivo del reciente temporal ha sufrido desperfectos la techumbre del Comedor de la Barriada del General Sanjurjo, propiedad de esta Corporación Municipal y que Auxilio Social sostiene ACORDAN-

DOSE que por la brigada obrera se proceda urgentemente al arreglo del mismo.

Aprobado en sesión de 13-8-47.

256.

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 8 de mayo de 1946.

Señores: Alcalde, Presidente acctal. D. Manuel Delgado Tagle. Tenientes de Alcalde: D. Enrique Delgado Matres, D. César de Cózar Durán, D. Dámaso Arias Pedro-Arenas, D. Océano Mateo López. Secretario: D. Alfonso Meca y Romero.

SE ACORDO: 1.º—Desestimar la petición de baja en el padrón de vitrinas y anuncios que formula D. Luis Márquez Carrasco.

2.º—Aprobar la relación de gratificaciones al personal de Intervención por las horas extraordinarias trabajadas con motivo del cierre del presupuesto ordinario y confección del ordinario actual.

3.º—No conceder gratificación alguna extraordinaria al Conserje interino del Mercado de Abastos D. Salvador Olmedo Jiménez puesto que éste funcionario percibe ya la diferencia de sueldo entre su cargo de Guardia Municipal y el que corresponde al de Conserje.

SE ACORDO: 1.º—Desestimar la petición de aumento de haberes que hace el Capataz de Limpieza Manuel Vera López.

2.º—Aprobar el expediente de pensión de la huérfana Mercedes Gómez Lázaro, del fallecido guarda de jardines Juan Gómez Tineo y concederle la pensión de mil quinientas pesetas anuales, a las que tiene derecho, con cargo a los fondos del Montepío, a partir de primero de diciembre último.

3.º—Aprobar el expediente de pensión de Doña Dolores Maimón Martínez, Viuda del que fué Interventor de Fondos de este Municipio, D. Luis Martínez y Barrie, y concederle la pensión anual de siete mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas que le corresponde.

4.º—A propuesta del Sr. Presidente de la Junta de Abastecimientos, Comercio y Precios, implantar el servicio necesario para llevar a cabo la loable idea de ampliar a los productores del servicio de limpieza municipal una ración más a precio de tasa y mostrar la gratitud al expresado señor por su iniciativa.

5.º—Sustituir al Maestro de la Barriada del Príncipe Alfonso D. Juan Ruíz Plaza por D. Jesús González Martín.

6.º—Autorizar a D. Mario Ballesteros Jiménez, en la parte que corresponde a este Ayuntamiento para que amplie el servicio de la línea Ceuta-Alma-

draba hasta las veinticuatro horas, debiendo contar con la autorización de la Jefatura de Obras Públicas

7.º—Intentar el cobro por vía legal del débito que a la Caja del Ayuntamiento ha dejado al Guardia Municipal José Heredia Mesa al ser destituido.

8.º—Desestimar la solicitud de José Ocaña Ruíz, que pide ocupar interinamente el cargo de Guardia Municipal de 2.º vacante.

9.º—Aprobar la propuesta de corrida de escala del personal de arbitrios.

10.º—Conceder licencia por enfermo, por tiempo de dos meses al Celador de Arbitrios municipales D. Asensio Guerrero Cortés, y un mes de permiso para asuntos propios D. Rodolfo Morilla Piñeiro, Recaudador de Arbitrios y a D. Antonio Carmona Reyes, Alguacil de este Ayuntamiento.

Se dá cuenta de oficio de la Maestra de la Escuela n.º 13 de Jadú, solicitando reparación en el material y de la conformidad con el informe del Jefe accidental de la oficina técnica de obras.

SE ACORDO que se realice la expresada reparación, aprobándose el presupuesto que para ello presenta el Carpintero Francisco de la Torre Romano.

Se dá cuenta de comparecencia del Guardia Municipal D. Salvador Olmedo Jiménez, en la que manifiesta que acepta al ascenso a Cabo de la Guardia Municipal para que el que ha sido nombrado y del que se posesionará inmediatamente, haciédolo renuncia expresa del Conserje interino del Mercado de Abastos que se le confió. Y habida discusión sobre la forma de sustituir a dicho empleado en el cargo de Conserje,

SE ACORDO que pasase a la Comisión, cuarta de las de este Ayuntamiento, para oír su dictámen

Queda la Permanente enterada de oficio del Ilmo. Sr. Vicario General Déan de la Santa Iglesia Catedral manifestando que en el Cabildo de Aguiña, celebrado el diez y ocho de abril próximo pasado, enterado de que este Ayuntamiento había donado al expresado Templo un suntuoso monumento que fué colocado por vez primera el jueves Santo, acordó hacer constar en acta la más viva gratitud del Cabildo por tan valioso donativo, dando al mismo tiempo a este Ilustrísimo Ayuntamiento un amplio voto de gracias por ese rasgo de generosidad que pone de relieve los sentimientos cristianos y el amor e interés de esta Corporación Municipal por el primer Templo de la Ciudad.

SE ACORDO que por Secretaría se formule propuesta de recompensa a los empleados y obreros que han intervenido en la confección y montaje de dicho Monumento.

Queda la Corporación enterada de telegrama cursado por la Alcaldía al Ministerio de Obras Públicas, en el que expresa la gratitud de la Ciudad por la aprobación en Consejo de Ministros de la propuesta de empréjito de cuarenta millones de pese-

tas con destino a obras e instalaciones en este Puerto,

ACORDANDOSE felicitar efusivamente al Sr. Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto por su magnífica labor en pro del engrandecimiento del mismo.

Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad,

SE ACORDO aprobar los pagos:

Aprobado en sesión de 13-8-48

257

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

ANUNCIO

Don Julio Azuara Martín, solicita concesión en la zona marítimo-terrestre de Ceuta, y en el lugar denominado Playa de Miramar, de una parcela con destino a la construcción de un edificio para fábrica de conservas y salazones de pescado.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Puertos, y Decreto-Ley de 20 de Mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de 30 días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» para que las personas a quienes pueda interesar formulen por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el Proyecto presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta 12 de Diciembre de 1947

EL INGENIERO-JEFE

M. Martínez Catena

258

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

P U E R T O S

Habiendo quedado desierta la primera subasta celebrada el día 5 de diciembre de 1947 para la adjudicación de las obras de «Terminación de las obras del varadero público» en el puerto de Ceuta, anunciada en el Boletín Oficial del Estado del día 17 de octubre de 1947 por su presupuesto de UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS

CUARENTA Y NUEVE PESETAS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (1.132.949,64), se anuncia con carácter urgente la segunda subasta por igual tipo de tasación que sirvió de base a la primera y con arreglo a las condiciones publicadas en el referido periodico oficial.

El acto de celebración de la subasta tendrá lugar ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas a las 10 horas del día 29 de diciembre de 1947.

Las proposiciones se presentarán indistintamente en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 23 de diciembre corriente y en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta durante igual plazo ajustándose al modelo y condiciones insertos en el ya citado Boletín Oficial del día 17 de octubre de 1947.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer todos los gastos ocasionados en la primera subasta desierta y los que se irroguen como consecuencia de la segunda que es objeto este anuncio.

Madrid, 6 de Diciembre de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,

Luis M. de Vidales

259

Ministerio de Industria y Comercio

Nueva Industria

Grupo 1.º - Apartado b)

Peticionario: Don Juan Antonio Hidalgo García
Domicilio: CEUTA

Objeto de la Industria: Salazón de pescado

Producción: 150.000 kilos de salazón de pescado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública ésta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de DIEZ días, en las oficinas de ésta Delegación de Industria, calle Tte. Pacheco núm. 16.-1º.

Ceuta, 15 de Diciembre de 1947

EL INGENIERO JEFE INT.º

Firmado: Antonio Escrig

260

EDICTO

Yaminus Ben Albasir Reisolet, cuya actual domicilio o paradero se desconoce así como sus circuns-

ancias, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta a ser oído como acusado en sumario n.º 153 de 1947 por hurto de prendas a Mohamed Ben Mahayú, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario
P. H.
Ilegible

261

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

SERVICIO DE INSPECCION

Posesionado de la Jefatura de la Inspección del Trabajo de esta Plaza, el Inspector Provincial DON JAVIER ANGOLOTI CARDENAS, se hace público para general conocimiento.

Ceuta 10 de Diciembre de 1947

EL INSPECTOR GENERAL

* Delegado de Trabajo

Firmado: Luis Sánchez-Blanco

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VIÑOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima Capital 3.000.000

Dirección Telefónica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

DEPOSITO DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA

Carbones - Consignaciones

TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA...

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA...

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26